

República De Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado por el señor escribiente de esta Unidad Judicial, respecto a la notificación del vinculado señor Arley Polonia Torres en la dirección Manzana L Lote 27 de esta ciudad, pese que fue remitido la comunicación por los correos electrónicos arlenpol84@hotmail.com y arlenpol84@gmail.com según información suministrada por la señora Blanca Toro Castaño¹, siendo infructuosos los requerimientos y sus resultados igualmente inanes, y dado que el plazo para fallar esta acción se encuentra muy próximo, se procederá al emplazamiento del mencionado vinculado.

Por lo anterior este despacho judicial DISPONE:

1° EMPLAZAR al señor ARLEY ALONSO POLANIA TORRES, para que en el término de **UN (1) DÍA**, comparezcan a recibir notificación personal del presente proveído donde se le citó como parte vinculada dentro de la acción de tutela instaurada por el señor EDWAR ALEXIS PULIDO SALGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.905.991, quien actúa en nombre propio contra los JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA. Para tal efecto, fíjese el respectivo edicto en la página web oficial de la Rama Judicial por el término de **UN (1) DÍA**, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

Firmado Por:

¹ Ver num 033 legajo principal digital.

Martha Beatriz Collazos Salcedo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 005 De Sistemas De Ingeniería
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e29afb982f14b3792386a01f752c518688305da8a00e50ef56a29cc7f4850515**

Documento generado en 19/05/2022 02:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>